



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Febrero de 1975.-

92/75

Expte. nº 150/75

VISTO:

La resolución nº 75/75 obrante a fojas 1 por la que se encomendó la atención del despacho de la Intervención de la Universidad al señor Interventor del Departamento de Ciencias Naturales, Dr. José Germán VIRAMONTE, a partir del 12 de Febrero en curso y mientras durase la licencia por vacaciones del suscrito / y atento a que en la fecha se reintegra a sus funciones,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que en la fecha el suscrito reasume sus funciones de Interventor de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR